

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 22 de marzo de 2024, de la Universidad de Jaén, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 346/2023, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.*

Ante el órgano judicial indicado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Rocío Carrillo Labella, impugnando el Reglamento de Administración Electrónica de la Universidad de Jaén (BOJA número 233, de 5 de diciembre de 2022).

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y la Diligencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, de 13 de marzo de 2024, se emplaza como posibles interesados a quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho del Reglamento impugnado para que puedan comparecer y personarse ante el órgano judicial y en los Autos mencionados en el plazo de los 9 días hábiles siguientes al de la publicación de la presente comunicación.

Jaén, 22 de marzo de 2024.- El Rector, Nicolás Ruiz Reyes.